

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que pague de éste.

Los anuncios se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, exceptuándose, según está prevenido, los de carácter militar.

El anuncio acompañará un ejemplar del periódico como comprobante, siendo de pago el que se pidan.

Se cobrará el derecho más que a un solo ejemplar, para en el oficio de remisión del original, en los casos de duplicados.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 4.664

Recaudación de Contribuciones

Subasta de Inmuebles

D. Mariano Gella Taracena, Recaudador ejecutivo de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Borja, a la que corresponde el pueblo de Borja;

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha 14 de septiembre de 1957 providencia ordenando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 103 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez comarcal, se celebrará el día 15 de octubre de 1957, a las once horas, y en el local del Juzgado de dicho pueblo, en cuyo término municipal radican los bienes que se subastan.

Descripción y valoración de las fincas

Deudor número 1. Claudio Aguilera Castellot: Un campo en la partida de «Traslagunas», de cabida 7 cahices y 7 hanegas, equivalentes a 4 hectá-

reas 29 centiáreas. Linda: Por el Norte, Este y Oeste, con sarda, y por el Sur, con senda. Valor, 5.577 pesetas.

Deudor número 2. Juan Aibar Gracia: Un campo en la partida de «Prado», de cabida una hanega y 4 almudes, equivalentes a 9 áreas 54 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Rufino Aguilera; Este, con Rufino Aguilera; Sur, con Vicente Bauluz, y por el Oeste, con Dámaso Aibar. Valor, pesetas 954.

Deudor número 3. Santiago Aibar Gracia: Un campo en la partida de «Royales», de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Petra Aibar; Este, con José Aibar; Sur, con Manuel Aibar, y por el Oeste, con barranco. Valor, 1.430 pesetas.

Deudor número 4. Pascuala Arellano Sancho (hermanos): Un campo en la partida de «Prado», de cabida una hanega y 8 almudes, equivalentes a 11 áreas 91 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Vicente Gracia; Este, con Vicente Bauluz; Sur, con Tomás Quintana, y por el Oeste, con senda. Valor, 1.191 pesetas.

Deudor número 5. Escolástica Barrios Ruberte: Un campo en la partida de «Prado», de cabida 2 hanegas,

equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Serapio Gistas; Este, con Francisco Barrios; Sur, con Jesús Navarro, y por el Oeste, con senda. Valor, 3.718 pesetas.

Deudor número 6. Cipriano Calvo Salvador: Un olivar en la partida de «Prado», de cabida una hanega y 6 almudes, equivalentes a 10 áreas 74 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Marcelino Ruberte; Este, con Francisco Calvo; Sur, con senda, y por el Oeste, con acequia. Valor, pesetas 1.309.

Deudor número 7. Inocenta Cascán Remón: Un campo en la partida de «Prado», de cabida 4 hanegas, equivalentes a 23 áreas 60 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Juan Quintana; Este, con Facundo Borobia; Sur, con Francisco Morales, y por el Oeste, con Lucio Morales. Valor, 2.860 pesetas.

Deudor número 8. Angel Castro Sánchez: Un campo en la partida de «Prado», de cabida 10 hanegas, equivalentes a 71 áreas 50 centiáreas. Linda: Por el Norte y por el Este, con Pascual Gistas; Sur, con acquia, y por el Oeste, con loma. Valor, pesetas 7.151.

Deudor número 9. José Chueca Navarro: Un olivar en la partida de

"Prado", de cabida 2 hanegas y 10 almudes, equivalentes a 20 áreas 20 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Vicente Galé; Este, con Antonio Morales; Sur, con Blas Chueca, y por el Oeste, con Francisco Calvete. Valor, pesetas 2.465.

Deudor número 10. Ramón Chueca Vidal: Un olivar en la partida de "Prado", de cabida 3 hanegas y 4 almudes, equivalentes a 23 áreas 81 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Mariano Manero; Este, con muga de Magallón; Sur, con Blas Morales, y por el Oeste, con Bernardo Aibar. Valor, 2.381 pesetas.

Deudor número 11. Francisca Esteban Ladaga: Un olivar en la partida de "Campo Hoya del Rey", de cabida 3 hanegas y 2 almudes, equivalentes a 23 áreas 23 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Rudesindo Villabona; Este, con María Belsué; Sur, con Manuel Cruz, y por el Oeste, con Juan Torres. Valor, 2.834 pesetas.

Deudor número 12. Serafin Espeleta Blasco: Un olivar en la partida de "Prado", de cabida una hanega, equivalente a 7 áreas 15 centiáreas. Linda: Por el Norte, con sarda; Este, con Mariano Quejada; Sur, con Bernardino Morales, y por el Oeste, con Elías Espeleta. Valor, 872'20 pesetas.

Deudor número 12. Serafin Espeleta Blasco: Un campo en la partida de "Prado", de cabida 5 almudes, equivalentes a 21 áreas 98 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Manuel Sancho; Este, con Pedro Navascués; Sur, con Mariano Quijada, y por el Oeste, con Lorenzo Millán. Valor, 298 pesetas.

El mismo deudor: Una viña en la partida de "Prado", de cabida una hanega y un almud, equivalentes a 7 áreas 71 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Vicente Bauluz; Este, con Mariano Tejadas; Sur, con Elías Galé, y por el Oeste, con Rudesindo Bona. Valor, 804'80 pesetas.

Deudor número 13. Mariano Espeleta Rubio: Una viña en la partida de "Yermas", de cabida 2 hanegas y 6 almudes, equivalentes a 17 áreas 87 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Manuela Miguel; Este, con Mariano Urzay; Sur, con sarda, y por el Oeste, con Cándido Rubio. Valor, 1.858'40 pesetas.

Deudor número 14. Carlos Frago Gonzalo: Un campo en la partida de "Prado", de cabida 3 hanegas, equivalentes a 21 áreas 45 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Benito Jiménez; Este, con Mariano Ruberte; Sur, con José Aibar, y por el Oeste, con Luciano Barrios. Valor, 2.145 pesetas.

Deudor número 15. Juan Gil Sánchez: Un campo en la partida de

"Prado", de cabida 5 hanegas, equivalentes a 35 áreas 75 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Damián Navascués; Este, con muga de Magallón; Sur, con Luis Valle, y por el Oeste, con Juan Cuartero. Valor, 3.575 pesetas.

Deudor número 16. Cipriano Gistas Vidal: Una viña en la partida de "Prado", de cabida 2 hanegas y 6 almudes, equivalentes a 17 áreas 87 centiáreas. Linda: Por el Norte, con acequia; Este, con Andrés Remón, y por el Oeste, con Santiago Gascón. Valor, 1.858'40 pesetas.

Deudor número 17. Florentina Gracia Morales: Una viña en la partida de las "Yermas", de cabida una hanega y 6 almudes, equivalentes a 10 áreas 73 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Serafin Espeleta; Este, con monte; Sur, con paso de ganados, y por el Oeste, con Mariano Pellicer. Valor, pesetas 1.115'80.

Deudor número 18. Alberto Jimeno Bricate: Un campo en la partida de "Prado", de cabida una hanega y 10 almudes, equivalentes a 13 áreas 12 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Florencio Carreter; Este, con Salvador Bea; Sur, con Simón Navascués, y por el Oeste, con sarda.

Deudor número 19. Antonio Lacámara Navarro: Un olivar en la partida de "Prado", de cabida una hanega y 5 celemines, equivalentes a 10 áreas 15 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Juan Tejero; Este, con viuda de Santos Laborda; Sur, con Telesforo Gabás, y por el Oeste, con Vicente Navarro. Valor, 1.238'20 pesetas.

Deudor número 20. Manuel Lorés Urzay: Una viña en la partida de "Prado", de cabida 3 hanegas, equivalentes a 21 áreas 45 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Angel Navascués; Este, con Joaquín Aibar; Sur, con Mariano Quintana, y por el Oeste, con sarda. Valor, 3.217'40 pesetas.

Deudor número 21. Ignacio Magallón Ruberte: Una viña en la partida de "Prado", de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Josefina Magallón; Este, con Escolástica Espeleta; Sur, con Ignacio Magallón, y por el Oeste, con Ignacio Aibar. Valor, 2.145 pesetas.

Deudor número 22. Vicente Manero Navarro: Una viña en la partida de "Prado", de cabida una hanega y 9 almudes, equivalentes a 12 áreas 51 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Cesáreo Almao; Este, con Generoso Navascués; Sur, con Ceferino Bardoya, y por el Oeste, con Matías Aibar. Valor, 876'40 pesetas.

Deudor número 23. Josefa Manero Remón: Una viña en la partida de

"Prado", de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 14 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Nicolás Manero; Este, con Valentin Arellano; Sur y Oeste, con Escolástica Espeleta. Valor, 1.487'20 pesetas.

Deudor número 24. Nicolás Manero Remón: Una viña en la partida de "Prado", de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Por el Norte y por el Este, con Felisa Urzay; Sur, con Josefa Navarro, y por el Oeste, con senda. Valor, pesetas 1.487'20.

Deudor número 25. Blas Morales Carreter: Una viña en la partida de "Prado", de cabida 2 hanegas y 6 almudes, equivalentes a 17 áreas 37 centiáreas. Linda: Por el Norte, con sarda; Este, con Juan Morales; Sur, con Tomás Morales, y por el Oeste, con José Pérez. Valor, 1.858 pesetas.

Deudor número 26. Justo Morales Galed: Un olivar en la partida de "Prado", de cabida 4 hanegas, equivalentes a 28 áreas 60 centiáreas. Linda: Por el Norte, con senda; Este y Oeste, con Bernardina Morales, y por el Sur, con Tomás Morales. Valor, pesetas 3.488'80.

Deudor número 27. Tomás Morales Galed: Un olivar en la partida de "Prado", de cabida 2 hanegas y 6 almudes, equivalentes a 17 áreas 87 centiáreas. Linda: Por el Norte, con senda; Este, con Julián Tolosa; Sur, con el mismo, y por el Oeste, con Pascual Pérez. Valor, 2.180 pesetas.

Deudor número 28. Mamerto Morales Navascués: Un campo en la partida de "Prado", de cabida 2 hanegas y 2 almudes, equivalentes a 15 áreas 18 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Tiburcio Ruberte; Este, con Juan Quintana; Sur, con Juan Ruiz, y por el Oeste, con Rafael Ruberte. Valor, 1.548 pesetas.

Deudor número 29. Angel Navascués Carreter: Una viña en la partida de "Prado", de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Mariano Carambo; Este, con Antonio Quintana; Sur, con Escolástica Espeleta, y por el Oeste, con Mariano Navascués. Valor, 1.430 pesetas.

Deudor número 30. Mariano Navascués Ruiz: Una viña en la partida de "Prado", de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Mariano Carambo; Este, con Antonio Quintana; Sur, con Angel Navascués, y por el Oeste, con Teodoro Navascués. Valor, 2.145 pesetas.

Deudor número 31. Mariano Navascués Vidal: Un campo en la partida de "Prado", de cabida 4 hanegas,

equivalentes a 28 áreas 60 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Mariano Ruberte; Este, con herederos de Miguel Fernández; Sur, con Manuel Urzay, y por el Oeste, con Espiridión Montorio. Valor, 2.860 pesetas.

Deudor número 32. Delfina Paños Blasco: Un campo en la partida de "Prado", de cabida 4 hanegas, equivalentes a 28 áreas 60 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Mariano Ruiz; Este, con muga de Magallón; Sur, con Cirilo Morales, y por el Oeste, con Bernardino Aibar. Valor, 2.860 pesetas.

Deudor número 33. Domingo Pérez Vicente: Un campo en la partida de "Prado", de cabida una hanega, equivalente a 7 áreas 15 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Blas Morales; Este, con acequia; Sur, con Andrés Pérez, y por el Oeste, con Claudio Aguilera. Valor, 715 pesetas.

Deudor número 34. Bernardo Pradilla Cruz: Un olivar en la partida de "Los Cerros", de cabida 3 hanegas y 6 almudes, equivalentes a 25 áreas y 2 centiáreas. Linda: Por el Norte, con viuda de Marcos Sancho; Este, con Luis Sánchez; Sur, con senda, y por Oeste, con Dámaso Navarro. Valor, pesetas 2.053'60.

Deudor número 37. Luciana Ruberte Bona: Un campo en la partida de "Prado", de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Eusebio Navarro; Este, con Lucio Morales; Sur, con Antonio Tabuena, y por el Oeste, con Félix Lázaro. Valor, 1.430 pesetas.

Deudor número 38. Juan-José Ruberte Brocate y hermanos: Un campo en la partida de "Prado", de cabida 1 hanega y 7 almudes, equivalentes a 11 áreas y 91 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Ángel Bellosta; Este, con José Lajusticia; Sur, con Francisco Gómez, y por el Oeste, con Ovidio Lajusticia. Valor, 1.190 pesetas.

Deudor número 39. Mariano Ruberte Gistas: Una viña en la partida de "Prado", de cabida 1 hanega y 10 almudes, equivalentes a 13 áreas y 5 centiáreas. Linda por el Norte, con Pedro Gracia; Este, con Marcelino Murillo; Sur, con Ángel Navascués, y por el Oeste, con E. Espeleta. Valor, 1.357 pesetas.

Deudor número 40. Carmen Ruberte Gimeno: Un campo en la partida de "Prado", de cabida 1 hanega y 9 almudes, equivalentes a 12 áreas 45 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Ramón Chueca; Este, con muga de Magallón; Sur, con Marcelino Chueca, y por el Oeste, con Celestino Aibar. Valor, 1.246 pesetas.

Deudor número 41. Gregorio Ruberte Gimeno: Un campo en la parti-

da de "Royal", de cabida 4 hanegas, equivalentes a 28 áreas 60 centiáreas. Linda: Por el Norte, con sarda; Este, con Pablo Aibar; Sur, con José Aibar, y por el Oeste, con José Aibar. Valor, 2.860 pesetas.

Deudor número 42. Pilar Ruberte Ruiz: Un campo en la partida de "Prado", de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Por el Norte y Este, con muga de Magallón; Sur, con Antonio Morales, y por el Oeste, con Juan Gil. Valor, 1.430 pesetas.

Deudor número 43. María Salvador Vidal: Un olivar en la partida de "Prado", de cabida una hanega y 2 almudes, equivalentes a 8 áreas 33 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Manuel Gil; por el Este y Sur, con senda, y por el Oeste, con acequia. Valor, 1.016 pesetas.

Deudor número 44. Narciso Salvador Vidal: Un olivar en la partida de "Prado", de cabida una hanega y 2 almudes, equivalentes a 8 áreas y 35 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Gregorio Carreter; Este, con Manuel Izquierdo, y por el Oeste, con Bernardino Aibar. Valor, 1.016 pesetas.

Deudor número 45. María Sancho Chaure: Un campo en la partida de "Prado", de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 50 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Catalina Urzay; Este, con Rafael Aibar; Sur, con Escolástico Espeleta, y por el Oeste, con Casimiro Sierra. Valor, 597 pesetas.

Deudor número 46. Francisco Tolosa Galed: Un olivar en la partida de "Prado", de cabida una hanega y 6 almudes, equivalentes a 10 áreas 72 centiáreas. Linda: Por el Norte, con camino; Este, con Elías Bercebal; Sur, con Tomasa Tolosa, y por el Oeste, con Josefa Ruberte. Valor, pesetas 1.309.

Deudor número 47. Jorja Urzay Borao: Un campo en la partida de "Prado", de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Catalina Urzay; Este, con sarda; Sur y Oeste, con senda. Valor, 1.430 pesetas.

Deudor número 48. Felisa Urzay Rodríguez: Un campo en la partida de "Prado", de cabida 3 hanegas y 9 almudes, equivalentes a 26 áreas 82 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Mariano Ruberte; Este, con Cándido Manero; Sur, con Mariano Gistas, y por el Oeste, con José Aibar. Valor, 2.682 pesetas.

Deudor número 49. Pedro Urzay Rodríguez: Una viña en la partida de "Prado", de cabida 2 hanegas y 7 al-

mudes y medio, equivalentes a 18 áreas 77 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Francisco Barrios; Este, con viuda de Luis Murillo; Sur, con viuda de Antonio Magallón, y por el Oeste, con Lázaro Ruberte. Valor, 1.952 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.ª Por no existir títulos de propiedad o de dominio, el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes que se deseen licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencias. a) No se admitirán proposiciones que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta.

b) Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán librar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

c) A los deudores declarados en rebeldía y a los acreedores hipotecarios desconocidos, si los hubiere, se les considerará notificados por el presente anuncio a todos los efectos legales, según determina el párrafo 4.º del artículo 104 del Estatuto de Recaudación.

Borja a 16 de septiembre de 1957. El Recaudador, Mariano Gella Taracena.—El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 4629

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Jesús García Platero la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería mecánica, con 9 motores de 29 C. V. de potencia total, en María Lostal, núm. 32, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los ve-

cinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 162, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de septiembre de 1957. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.630

Habiendo solicitado D.^a María-Jesús Gargallo Grau la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería mecánica, con 2 motores de 3 C. V. de potencia total, en Mosquera, 39, se abre información por treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 162, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de septiembre de 1957. El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.709

LUESIA

Subasta de 1.500 pinos

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Distrito Forestal de esta provincia, se sacan a pública subasta 1.500 pinos, que arrojan un volumen total de madera, sin corteza, de 396'128 metros cúbicos y 180 estéreos de leña gruesa, sitos en el monte de este término municipal denominado "Fayanás", número del Catálogo 202.

El precio-base de licitación es el de 372.730'01 pesetas, siendo el precio índice el resultante del 25 por 100 de aumento.

El pago total se realizará antes del comienzo de las operaciones de certa.

Para tomar parte en la subasta será condición indispensable poseer el carnet de maderista profesional en sus clases correspondientes.

La fianza provisional será el 5 % del precio-base de licitación, consistente en 18.636'50 pesetas, y la definitiva, el 10 por 100 de la cantidad del remate.

La apertura de pliegos de subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, que será de veinte días a contar del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y será presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia de un Concejal y Secretario autorizante.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, redactadas conforme al modelo que se acompaña al final de este anuncio y bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se hallará escrito y firmado por el licitador, "propuesta para tomar parte en la subasta de 1.500 pinos", deberán presentarse, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas, por separado, del resguardo de la fianza provisional, todos los días laborables, de diez a trece horas, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles.

En el acto de la apertura de pliegos el proponente se encuentra obligado a presentar en la Mesa, que se constituirá al efecto, el carnet profesional, hoja de compras correspondiente y demás documentos que cita el pliego de condiciones.

Los gastos de anuncios, timbres, derechos reales, escritura y demás anejos a esta subasta serán de cuenta del adjudicatario, observándose cuanto se dispone en los pliegos de condiciones.

Luesia, 20 de septiembre de 1957.— El Alcalde, Antonio Labayén.

Modelo de proposición

D., de ... años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número ..., lo cual acredita con certificado profesional de la clase ..., número ..., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha, número ..., y en el de la provincia de fecha, número, en la partida "Fayanás", del término municipal de Luesia, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

A los efectos de la adjudicación que quiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional resñado y la hoja de compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada:

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta:

(Lugar y fecha)

Núm. 4.746

VAL DE SAN MARTIN

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1957 a 1958, publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de 23 de agosto último, se anuncia la celebración de la subasta que más abajo se indica para el día 11 de octubre próximo, a las trece horas, la que tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Pastos

Monte "El Carrascal", número 129, para 250 reses lanares; tipo de tasación, 5.000 pesetas.

Monte "Peña Alta", número 130, para 275 cabezas lanares; tipo de tasación, 5.500 pesetas.

Monte "La Sierra", número 131, para 400 cabezas lanares; tipo de tasación, 8.000 pesetas.

La subasta se hará por plicas a la llana, y caso de quedar desiertas estas subastas se celebrarán las segundas el día 14, a la misma hora e iguales condiciones.

Val de San Martín, 20 de septiembre de 1957.—El Alcalde, C. Blasco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.737

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 520 de 1957 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jacinto Gascón Causapé, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Mártires, número 6), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, núm. 58, segundo izquierda), el día 3 de octubre próximo y hora de las diez treinta al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, Ramón Grau.